



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

Secretaría General  
Consejería de Sanidad y  
Asuntos Sociales

Avda. de Francia, 4  
45071 Toledo

## INFORME JUSTIFICATIVO POR PUESTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.

Es necesario iniciar los trámites del procedimiento para modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales tramitado por razones económicas para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera atendiendo a los principios de eficiencia en la plantilla y teniendo en cuenta las disponibilidades de personal de cada una de las unidades administrativas.

Con carácter general no se puede olvidar que la actual Consejería es el resultado de la fusión de las desaparecidas Consejería de Sanidad y de la Consejería de Bienestar Social así como de los efectivos que prestaban servicio en el desaparecido Instituto de Consumo. Esto implica que todos las unidades administrativas transversales, servicio de personal, contratación, régimen económico y régimen jurídico esta sobredimensionado y es necesario racionalizar para evitar duplicidades.

Esta duplicidad de unidades administrativas y la disminución del presupuesto de la Consejería en los últimos años hace imprescindible ajustar los efectivos a las necesidades actuales. El presupuesto del año 2014 respecto al 2013 disminuye en un 3,08 %, porcentaje que alcanzó un 11,59 % de disminución en el presupuesto del 2013 respecto del 2012.

En el análisis de lo efectivos hay que tener en cuenta que a esta Consejería como consecuencia de la reorganización del SESCOAM mediante Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 22 de febrero del 2013 se adscribieron 35 puestos de trabajo según la siguiente distribución:

- Servicios Centrales : 7
- Servicios Periféricos en Albacete: 2
- Servicios Periféricos en Ciudad Real : 8
- Servicios Periféricos en Cuenca: 5
- Servicios Periféricos en Guadalajara : 5
- Servicios Periféricos en Toledo : 8.

En Julio del 2014 como consecuencia del traspaso del Hospital Provincial de la Diputación Provincial de Toledo a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha se adscribieron 6 puestos de trabajo de personal funcionario a esta Consejería:

En los Servicios Centrales: 2 puestos de trabajo.

En los Servicios Periféricos de Toledo: 4 puestos de trabajo.

Analizada la relación de los puestos de trabajo de personal funcionario, con el objetivo de dimensionar adecuadamente las estructuras administrativas, en la línea de austeridad y restricción del gasto público en materia de personal marcada tanto por la normativa estatal como autonómica, se propone la amortización de los siguientes puestos de trabajo vacantes de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que resultan prescindibles atendiendo a los efectivos de noviembre del 2014.

SERVICIOS CENTRALES: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS GESTORES.

El decreto 123/2011 de 7 de julio, que estableció la estructura orgánica y competencias de la actual Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales eliminó órganos gestores y fusionó algunos de los preexistentes ocasionando duplicidades de los puestos de trabajo de personal auxiliar y teniendo en cuenta, además, que se adscribieron en febrero del 2013, entre otros, un puesto de Jefe de Negociado y un puesto de Auxiliar de Atención al Público a los Servicios Centrales de esta Consejería es necesario, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, analizar los efectivos actuales del personal auxiliar y las tareas a desarrollar por cada uno de los órganos gestores.

Del resultado de dicho análisis se desprende que actualmente la plantilla está sobredimensionada y que es necesario suprimir algunas plazas de los siguientes puestos de trabajo en los códigos que a continuación se indican:

- Código 06789. Auxiliar administrativo. Al suprimirse por el citado Decreto de estructura la Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social sus competencias fueron asumidas por la actual Secretaría General. La modificación propuesta reduce el código de puesto de 12 a 1 plazas. Las plazas que se suprimen están ubicadas en el servicio de contratación donde el número de expedientes se ha visto disminuido sustancialmente al no contratar nuevos servicios y el resto realizan sus tareas en el servicio de régimen económico y de apoyo a Intervención, donde el presupuesto de la consejería ha ido disminuyendo año a año y donde toda la tramitación contable se realiza en el sistema informático del TAREA que reduce notablemente el trabajo de apoyo administrativo.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06789	Auxiliar administrativo	12	1

Además la Secretaría General de esta Consejería cuenta con 11 plazas en el código 05788 de Auxiliar administrativo.

Actualmente la Secretaría General cuenta con el personal suficiente debido a que las reorganizaciones administrativas realizadas y la implantación de sistemas informáticos en materia de personal, de asuntos generales, etc hacen que la labor administrativa haya disminuido considerablemente. Y además el Auxiliar de Atención al Público procedente del SESCAM se ha adscrito a esta Secretaría General.



- Código 06853. Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Atención a personas mayores, discapacitadas y situación de dependencia.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06853	Auxiliar administrativo	10	3

Analizada las tareas desarrolladas por los auxiliares administrativos en esta Dirección General, en la que la mayoría de las tareas están informatizadas y el personal técnico trabaja directamente con programas informático las tres plazas que quedarían después de la modificación junto con los 15 jefes de negociado que prestan servicio en los servicios centrales de esta Dirección general se consideran suficientes para atender las tareas administrativas que generan los 30 funcionarios del Grupo A1 y A2 de la Dirección General.

- Código 05837. Auxiliar administrativo de la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencia y Consumo

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
05837	Auxiliar Administrativo	8	0

Se propone la supresión de este puesto de trabajo. En esta Dirección General presta servicio todo el personal auxiliar y administrativo de la desaparecida Dirección General de Consumo en total 15 personas de las cuales (10 son jefe de negociado, 2 auxiliares de atención al público nivel 15 (código 11705) y 2 auxiliares nivel 14 (código 05860)). Estas personas junto con los 7 jefes de negociado que prestan servicio en los Servicios Centrales de esta Dirección general se elevan a 22 efectivos considerándose suficiente para atender las tareas administrativas debido a la disminución del presupuesto y a la informatización de muchos expedientes que eliminan mucho trabajo mecanográfico y para colaborar con los 49 efectivos del grupo A1 y A2.

- Código 05877. Auxiliar administrativo de la Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
05877	Auxiliar administrativo	17	4

Se propone que el citado puesto de trabajo cuente con 4 plazas ya que en esta Dirección General además de este personal prestan servicio 13 jefes de negociado que hacen un total de 19 efectivos y se considera suficiente para atender las tareas administrativas debido a la disminución del presupuesto y a la informatización de muchos expedientes que eliminan mucho trabajo mecanográfico.



- Código 11433. Auxiliar administrativo de la Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
11433	Auxiliar administrativo	1	0

Se propone la supresión de esta plaza debido a que su incorporación a esta Dirección General tiene su origen en el traspaso de competencias en materia de inspección de servicios sociales desde la desaparecida Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social a la actual Dirección General, actualmente las tareas que desempeña son muy residuales y pueden ser asumidas por el resto de personal sin que el servicio se vea afectado.

#### Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina

Se ha suprimido el puestos de trabajo, el código 05939, Asesor de Investigación, debido a la disminución del presupuesto de investigación, se valora la conveniencia de su supresión al no resultar imprescindible ni eficiente su mantenimiento.

En el 2014 no ha habido un incremento del presupuesto para investigación por lo que resulta innecesario el mantenimiento del puesto de trabajo.

#### SERVICIOS PERIFERICOS.

En los Servicios Periféricos de esta Consejería en cada provincia se ha hecho un análisis de las disponibilidades de personal y de las tareas a desarrollar en el ejercicio de las competencias atribuidas y teniendo en cuenta que el presupuesto de esta Consejería debido a la situación económica vivida ha disminuido. En el año 2012 fue un 18,93 % inferior al aprobado en el 2011. Este descenso del importe del presupuesto se ha venido produciendo en los dos ejercicios presupuestarios siguientes de tal manera que en el presupuesto del 2014 respecto al 2013 hay una reducción del 3,08 % Por tanto, para racionalizar los recursos humanos de los Servicios Periféricos y teniendo en cuenta los empleados públicos que se han incorporado procedentes de las oficinas provinciales del SESCAM se proponen las siguientes modificaciones de la relación de puestos de trabajo.

#### ALBACETE

Los Servicios periféricos de Albacete vieron incrementado sus efectivos con ocasión de la modificación de la RPT de febrero de 2013 por la que se incorporaron procedentes de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del SESCAM un jefe de sección y un administrativo.

- Código 06946.Psicólogo.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06946	Psicólogo	8	5

En el servicio de familia y menores de la provincia de Albacete prestan servicio 24 técnicos (trabajadores sociales y psicólogos). Las tareas encomendadas a los equipos de menores se van a prestar satisfactoriamente sin que la reducción de efectivos vaya a alterar la prestación del servicio.

- Código Técnico de Gestión (código 07039): se suprime la plaza

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07039	Técnico de Gestión	1	0

La plaza se ubica en la Sección de Prestaciones Periódicas, Con la modificación propuesta y sin haber variado sustancialmente el número de expedientes en tramitación, la Sección se quedaría con el mismo personal, al haberse reubicado una plaza de Técnico desde otras dependencias de estos Servicios Periféricos, por lo que la supresión de la plaza no afecta al funcionamiento de la sección.

- Inspector Sanitario (código 06115):

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06115	Inspector Sanitario	4	1

La Sección de inspección de Farmacia desarrolla una serie de actividades relacionadas con medicamentos y productos sanitarios. Para el desarrollo de sus funciones, la sección cuenta con un jefe de sección, una inspectora sanitaria, un técnico y 3 auxiliares administrativos compartidos con la sección de Inspección de centros.

Con la modificación propuesta de supresión de plazas de inspectora sanitaria las funciones de esta se realizarán conjuntamente entre el Jefe de sección, la Inspectora Sanitaria y la Técnico no viéndose afectado el servicio.

- Código 07006. E.T.A.R del Centro de Atención a Discapitados Psíquicos de Albacete, se suprimen 5 plazas:

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07006	ETAR	14	9

Los ETARES prestan servicios en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave de Albacete y son Técnicos Encargados de Tareas Asistenciales y Recuperadoras de los usuarios del centro.

Actualmente cuenta con once efectivos de esta Categoría (9 funcionarios y 2 laborales) que realizan estas funciones en el Centro.



Con la modificación propuesta es preciso adaptar el calendario laboral de esta categoría de personal (ETAR), y ha de realizarse bajando la ratio del personal que presta servicios en el turno de mañana durante los días de diario (de lunes a viernes). Esta modificación se propone para reducir el déficit público y porque consideramos que el servicio no se ve afectado ya que en el turno de mañana es donde prestan servicio otros profesionales como psicólogo, trabajador social, etc.

Además hay que tener en cuenta que esta disminución de efectivos se compensa en parte por el aumento de la jornada semanal a 37,5 horas, establecida en la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales. Lo que supone un total de 1221 horas más a realizar por el colectivo de ETARES.

## CIUDAD REAL

En general con la modificación tramitada en febrero del 2013 se han incorporado a este servicio periférico ocho efectivos, un jefe de sección, un técnico superior jurídico, un jefe de negociado y 5 auxiliares de atención al público procedente de la extinta Oficina Provincial de prestaciones del SESCAM.

- Código 07092, Auxiliar Administrativo.

Actualmente en los servicios periféricos de Ciudad Real prestan servicio 30 jefes de negociados, 3 Auxiliares administrativos nivel 15 y 11 Auxiliares de atención al público. Analizadas las tareas y para racionalizar los recursos humanos y ser más eficientes y teniendo en cuenta que el personal técnico, a través de los programas informáticos propios realiza la mayoría de las tareas de su trabajo de manera independientes es necesario modificar el número de plazas de este puesto para que cuente con 20 plazas al considerar que estas junto con las 44 indicadas anteriormente suman 64 efectivos del cuerpo administrativo y auxiliar considerándose suficientes para poder desarrollar todas las tareas propias de esta categoría.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07092	Auxiliar Administrativo	48	17

- Código 11759. Técnico. Teniendo en cuenta que después de haber realizado la primera fase de valoración de la dependencia se propone la modificación para que queden 8 plazas para realizar las nuevas valoraciones y las revisiones de los expedientes ya valorados si se modifican las circunstancias iniciales. Además de estos 8 técnicos hay 2 Técnicos superiores en el código 11758, con la titulación de psicología que también realizan valoraciones. Por lo que en total existe 10 puestos que realizarán valoraciones en Ciudad Real, efectivos que se consideran suficientes para prestar el servicio.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
11759	Técnico	9	8

- Código 10772. Técnico. Nº de plazas 2, plazas dotadas económicamente 1.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
10772	Técnico	2	0

Este técnico presta servicio en la unidad de dependencia que cuenta con tres jefes de sección, 1 asesor jurídico, un médico, un psicólogo, 8 técnicos que realizan valoraciones si prospera la petición anterior. Una de las jefes de sección se ha incorporado a principios de año al ocupar en adscripción provisional una plaza creada para los funcionarios de carrera cesados de un puesto de libre designación. La amortización de esta plaza no afecta al funcionamiento al prestar servicio esta nueva funcionaria.

- Se suprimen los siguientes puestos de trabajo:

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07243	Asistente Social C.M Almadén	1	0
07245	Asistente Social C.M. Almagro	1	0
07234	Asisten Soc C.M Puertollano I	1	0
07255	Asistente Social C. M La Solana	1	0

Todos estos puestos corresponden a Asistentes Sociales de centros de mayores de las localidades indicadas se propone su supresión al considerar que los puestos de Directores de dichos centros para los que se exige para su ocupación el título de Asistente Social o Trabajador Social pueden realizar las tareas propias de esta titulación con los usuarios de estos centros que lo precisen, al tratarse de centros con muy pocos trabajadores 2 o 3 ordenanzas y cuyos usuarios no son dependientes.

En la red de centros de mayores de Castilla-La Mancha funcionan correctamente centros de estas características en los que no hay puesto de asistente social

- Se suprimen los siguientes puestos de trabajo.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07282	Asist. Social PRAS Albadalejo	1	0
07296	Asist. Social PRAS Torre de J. Abad	1	0

Estas dos zonas PRAS están integradas en el área de Servicios Sociales de Alcubillas y será la trabajadora social de la Zona PRAS de Alcubillas y la trabajadora Social del Área de la misma zona los que presten servicio a los usuarios de los pueblos de Albadalejo y Torre de Juan Abad. Con la modificación propuesta esta zona va a contar con dos Asistentes sociales para una población de 12.000 habitantes considerándose suficiente para la prestación del servicio.

- En la sede administrativa de los servicios periféricos de Ciudad Real se propone la siguiente modificación que no afectan a la prestación del servicio ya que las funciones son realizadas por el resto de empleados públicos.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07113	Psicólogo	5	2

En el servicio de familia de Ciudad Real si prospera la modificación propuesta cuenta con 26 efectivos entre los que se encuentra 22 Técnicos (1 jefe de servicio, 2 jefes de sección, un asesor jurídico, 8 técnicos de conflicto de medio abierto, 3 psicólogos, 3 trabajadores sociales y 4 educadores) este personal se considera suficiente para el normal funcionamiento de los servicios relacionados con la protección de menores.

## CUENCA

Desde febrero del 2013 se han incorporado a los servicios periféricos de Cuenca 5 efectivos, 2 auxiliares de atención al público, un jefe de negociado y dos administrativos procedente de las oficinas provinciales de prestación del SESCAM.

- Código 07326, Auxiliar Administrativo.

Actualmente en los servicios periféricos de Cuenca prestan servicio 31 jefes de negociados, 6 auxiliares administrativos nivel 15 y 5 auxiliares de atención al público y 4 auxiliares administrativo del antiguo Instituto de Consumo en total 46. Analizando la plantilla y las tareas a desarrollar es preciso racionalizar los efectivos para conseguir una administración más eficiente y por tanto se propone la supresión de plazas del puesto de trabajo código 7326 en el sentido de que queden con 25 plazas que junto con el resto de 46 puestos suman 72 efectivos que realizan funciones propias de auxiliar administrativo, personal suficiente para poder desarrollar todas las tareas propias de esta categoría.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07326	Auxiliar Administrativo	38	25

Esta modificación no altera el funcionamiento de los servicios ni de los expedientes que se tramitan en estos servicios periféricos.

- Código 07379. Técnico de Accesibilidad. Se propone la supresión de este puesto de trabajo porque es una plaza que no existe en otras provincias y las funciones que realiza pueden ser desempeñadas por personal técnico (Arquitecto Técnico) y si fuera necesario por personal de otros servicios periféricos de otras Consejerías



en Cuenca en los que se ha rebajado notablemente los presupuestos en obras e infraestructuras.

- Código 06302, Técnico superior se propone la modificación en el número de plazas pasando de tres a uno. En el servicio de salud pública de Cuenca prestan servicio 32 efectivos la mayoría personal Técnico y con la modificación propuesta quedarían en 31 y se considera que las tareas pueden ser realizadas satisfactoriamente por el personal que se mantiene sin que se vea afectada la prestación del servicio.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06302	Técnico Superior	3	1

- Código 07343, Psicólogo. Se propone la modificación en el número de plazas pasando de cinco a 4. En el servicio de Familia de Cuenca prestan servicio 15 técnicos (psicólogos y trabajadores sociales) y con la modificación propuesta quedarían 14 y se considera que las tareas pueden ser realizadas satisfactoriamente por el personal que se mantiene sin que se vea afectada la prestación del servicio.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07343	Psicólogo	5	4

- Código 07432. Asistente Social PRAS de Sisante se propone que se modifique pasando de dos plazas a una. Al existir 2 trabajadoras en la misma zona se propone la amortización de una plaza para racionalizar el servicio y ser más eficientes ya que con un solo efectivo se puede atender la zona.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07432	Asist. Social Pras Sisante	2	1

- Se propone la supresión de los siguientes puestos de trabajo.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07428	Asist. Social PRAS El Peral	1	0
07431	Asist. Social PRAS S. Lorenzo P	1	0

La zona PRAS del Peral pertenece al área de Casasimarro que cuenta con un Asistente social de Área código 10498 por lo que para evitar duplicidades y racionalizar el Asistente Social de Área puede prestar servicio en la zona del Peral.

La zona Pras de San Lorenzo de la Parrilla cuenta con un asistente social de Área en dicha zona, código 10503, que realizará las tareas del puesto de trabajo cuya supresión se solicita, por lo que el servicio no se ve afectado.



- Se suprime en la Relación de puestos de Trabajo de personal funcionario de la Escala de Sanitarios Locales el puesto de trabajo de Veterinario de Oficial de Salud Pública del distrito de salud pública de Cañete en la localidad de Landete, código 558, por no resultar imprescindible al no tener asociado ningún Matadero y existir otro veterinario en el mismo distrito de salud de Cañete. Con esta propuesta se trata de racionalizar el servicio y hacerlo más eficiente.

### GUADALAJARA.

Desde febrero del 2013 se han incorporado a los servicios periféricos de Guadalajara 5 efectivos, 1 Jefe de Sección Administrativa, 3 Administrativos y un auxiliar administrativo de atención al público procedente de las oficinas provinciales de prestación del SESCAM.

- Código 07454. Se propone que este código cuente con una plaza. Con la modificación propuesta los servicios jurídicos quedaría con 4 jurídicos, 1 jefe de sección, un asesor jurídico y 2 técnico superiores, código 7473 y código 6420 respectivamente. Considerándose suficiente al tener apoyo adicional por parte de los servicios jurídicos centrales de la Junta.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07454	Asesor jurídico	3	1

- Código 07472, Auxiliar Administrativo.

Actualmente en los servicios periféricos de Guadalajara prestan servicio 29 jefes de negociados, 6 auxiliares administrativos nivel 15 y 5 administrativos en total 40 efectivos. Analizando la plantilla y las tareas a desarrollar es preciso racionalizar los efectivos para conseguir una administración más eficiente y por tanto se propone la supresión de plazas del puesto de trabajo código 7472 en el sentido de que queden con 14 plazas que junto con el resto (40 puestos) suman 54 efectivos que realizan funciones propias de Auxiliar administrativo, personal suficiente para poder desarrollar todas las tareas propias de esta categoría.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07472	Auxiliar administrativo	29	14



- Código 06443 Técnico Superior se propone la modificación en el número de plazas para que se quede con una. En el servicio de salud pública de Guadalajara prestan servicio 28 efectivos la mayoría personal Técnico (24) y la plaza que se pretende suprimir presta servicio en una unidad donde prestan servicio otros dos médicos y se considera que las tareas pueden ser realizadas satisfactoriamente por el personal que se mantiene sin que se vea afectada la prestación del servicio.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06443	Técnico Superior	4	1

- En el centro Base de Guadalajara se propone la supresión del fisioterapeuta, código 07534 y del psicólogo, código 10047. En este centro existen dos equipos de atención temprana pero al igual que en la provincia de Cuenca, (provincia con similares características de población como Guadalajara) sólo existe uno, y con la finalidad de homogeneizar y atendiendo al principio de eficacia, eficiencia e igualdad ante situaciones similares y no afectando a la prestación del servicio se solicita esta supresión
- Código 07510. ETAR del Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud de Guadalajara que pasa de 4 a 1 pero hay que tener en cuenta que presta servicio en esta categoría 2 efectivos de personal laboral en total son 3 ETARES. Además de 3 Educadores que prestan atención directa a los usuarios.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07510	ETAR	4	1

Esta modificación no afecta a la prestación al servicio al existir personal de atención directa de características similares al puesto suprimido.

- Código 07516 Educador del Centro Ocupacional Las Encinas de Cabanillas del Campo que pasa de 2 a 1 pero hay que tener en cuenta que presta servicio en este centro otros dos educadores con jornada de Horario Especial en el código 07517. Cuenta con 60 usuarios.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07516	Educador	2	1

La modificación tramitada no ha afectado al correcto funcionamiento del centro.

- Se suprime el puesto de trabajo de Asistente social de la residencia los Nogales de Fontanar código 8661 al tratarse de una residencia con muy pocos usuarios y normalmente el funcionario que ocupa el puesto de Responsable de la residencia suele ser personal con la cualificación técnica necesaria.



- Es necesario suprimir el puesto de trabajo de Asistente Social de la residencia las Sabinas de Molina de Aragón código 8668 ya que desde el 1 de agosto del 2013 se gestiona a través de un contrato de gestión por la modalidad de concesión de la Residencia de Mayores de la Sabinas no existiendo actualmente ningún empleado público en dicho centro y las tareas que desarrolla este profesional están incluidas dentro del objeto del contrato.
- Se suprime la plaza de auxiliar administrativo del Centro de Discapacitados Psíquicos de la Chopera en Yunquera de Henares, código 08677, al considerar que por tratarse de un recurso residencial con pocos usuarios y gestión mixta no es necesario dicho puesto ya que la tramitación de expedientes es nula.

La modificación tramitada no ha afectado al correcto funcionamiento del centro.

- Código 07571. Asistente Social PRAS de Mondejar que se propone que se modifique pasando de dos plazas a una. Al existir 2 trabajadoras en la misma zona se propone la amortización de una plaza para racionalizar el servicio y ser más eficientes siendo suficiente un solo puesto para la prestación del servicio

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07571	Asist. Soc. PRAS Mondéjar	2	1

- Se propone la supresión de los siguientes puestos de trabajo.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07564	Asist. Social PRAS Cogolludo	1	0
10517	Asist. Social Área de Uceda	1	0

El Área de servicios sociales de Cogolludo cuenta sólo 6.446 habitantes y se propone la supresión del código 07564 ya que sus tareas serán asumidas por el asistente social del Área de Cogolludo código 07565

Para evitar duplicidades y hacer un servicio más eficiente sin comprometer la eficacia del servicio que se presta se propone la supresión del Asistente Social de Área de Uceda y los pueblos afectados por esta supresión serán atendidos por el empleado público que ocupa el puesto de Asistente Social PRAS de Torrejón del Rey, código 7561.

- Se propone la modificación del número de plazas del siguiente puesto de trabajo en la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Yebes. Se considera que dos personas son suficientes para prestar correctamente las funciones de Terapia Ocupacional en este centro que cuenta actualmente con 95 usuarios.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06533	D. U. Terap. ocupacional	3	2

La modificación tramitada no afecta al correcto funcionamiento del centro.



- Se propone la supresión del puesto de trabajo de Asistente Social en la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Yebes código 06529, al considerar que no es imprescindible al tratarse de un centro con un perfil sanitario.

## TOLEDO

Desde febrero del 2013 y procedentes del SESCAM se han incorporado a los servicios periféricos un asesor médico, una jefe de sección (psicóloga), 1 jefe de sección administrativa, 3 auxiliares de atención al público y un auxiliar administrativo procedente de las oficinas provinciales de prestación del SESCAM.

Además en el DOCM de 14 de julio de 2014 se publicó la modificación de la RPT de personal funcionario por la que se adscriben a los SSPP de Toledo 4 funcionarios procedentes del Hospital Provincial, un Educador adscrito al Centro de atención a personas con discapacidad en Toledo y 3 Técnicos adscritos a la unidad que gestiona las prestaciones de la Ley de la Dependencia.

- Código 07587, Asesor jurídico. La situación de los servicios periféricos de Toledo se ve afectada por las siguientes circunstancias: 1º Reunificación de Sanidad y Bienestar Social, 2º Reagrupamiento de todo el personal en un sólo edificio administrativo, esa nueva situación facilita una redistribución de todas las tareas y dicha modificación se considera viable pues se realizan satisfactoriamente todas las tareas de asesoramiento con 4 asesores jurídicos (dos de ellos procedentes del servicio de familia) y el jefe de sección que coordine y planifique todas las tareas. contando asimismo con la colaboración de los servicios jurídicos centrales de la Junta.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07587	Asesor jurídico	4	2

La modificación tramitada no afecta a la gestión de los expedientes que requieren la presencia de personal jurídico así como las tareas de asesoramiento jurídico al personal que presta servicio en los SSPP.

- Código 06565. Administrativo. La supresión de este puesto de trabajo que sólo contaba con un efectivo y que realizaba temas relacionados con la salud laboral debido al reagrupamiento de efectivos en un solo edificio han sido asumidas por la sección de personal no produciéndose ninguna distorsión.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06565	Administrativo	1	0



- Código 07608. Auxiliar Administrativo. Las razones que justifica esta modificación se basan en la unificación en un solo edificio de todo el personal, anteriormente repartido en 5 edificios administrativos, la integración del Instituto de Consumo con su personal a la plantilla correspondiente de los SS.PP, refuerzo de personal auxiliar procedente del SESCAM, el establecimiento de distintos programas informáticos que gestionan y agilizan las labores administrativas de las distintas dependencias de estos SS.PP que permiten a los Técnicos realizar gran parte de las labores administrativas que antes debían realizarse por el personal de apoyo. Analizando la plantilla y las tareas a desarrollar es preciso racionalizar los efectivos para conseguir una administración más eficiente y por tanto se propone la supresión de plazas del puesto de trabajo código 7608 en el sentido de que queden con 22 plazas y teniendo además en cuenta que prestan servicio 57 personas, 36 jefes de negociado, un administrador, 5 administrativos, 6 auxiliares nivel 15 y 9 auxiliares de atención al público se considera suficiente para prestar el servicio.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07608	Aux. Administrativo	41	22

- Código 07713. Auxiliar Administrativo del Centro Base. Se propone la modificación del número de plazas de 3 a 2. Este Centro cuenta con un Jefe de Negociado y 2 auxiliares administrativos, por lo que se ha visto viable la posibilidad de redistribuir el trabajo por parte del personal administrativo. No se genera ninguna distorsión en el funcionamiento de este centro.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07713	Auxiliar Administrativo	3	2

La modificación tramitada no ha afectado al correcto funcionamiento del centro.

- Código 07623. Técnico. Se propone la modificación del número de plazas de 2 a 1. Este Técnico ocupaba su puesto de trabajo en la Sección de Información de estos SS.PP. Para una mejor atención al usuario y dada la dispersión geográfica que existía anteriormente en los SS.PP de Toledo, era necesario prestar este servicio por 2 profesionales. Esta situación en la actualidad ha variado, ya que todos los Servicios Periféricos están en un solo edificio y el usuario tiene a su disposición la información directa del departamento que necesite, con lo cual la Información puede ser canalizada a través de un único profesional.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07623	Técnico	2	1

Además desde el 2013 hay un Técnico que refuerza la unidad de información proveniente del traspaso de efectivos del SESCAM a esta Consejería.



- Código 11768. Técnico Se propone la modificación del número de plazas de 10 a 7. Debido a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, en un principio había una gran demanda, la misma con el paso del tiempo ha ido mermando con respecto a las necesidades de Valoración, motivo por el cual la necesidad actual se puede ver atendida amortizando 3 puestos y quedando para estas funciones los 7 puestos actuales. Junto con los 2 técnicos superiores (psicólogos) código 11767, suman en total 9 técnicos para valorar.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
11768	Técnico	10	7

- Se suprimen el siguiente puesto de trabajo código 07775. Asistente social PRAS de Valmojado. Con los trabajadores sociales existentes en el Área de Casarrubios de los Montes a la que pertenece el PRAS de Valmojado, que cuenta con un asistente social de Área para reforzar y un asistente social PRAS en Camarena, otro en Mentrída, y otro en Santacruz de Retamar se puede dar cobertura a las necesidades de los usuarios y de los municipios que abarcan el puesto de trabajo que se pretende suprimir. En la provincia de Toledo es la única amortización que se propone respecto a los Asistentes sociales del PRAS.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
07775	Asist. Social PRAS Valmojado	1	0

- En el centro de Tratamiento de drogodependencias el ALBA se propone suprimir el siguiente puesto de trabajo. Código 06567, Psicólogo jornada ordinaria de mañana y modificar el numero de plazas del puesto de Educador, código 06569, que pasa de 6 a 2 pero hay que tener en cuenta que presta servicio en esta categoría 3 efectivos de personal laboral en total son 5 educadores.

Código	Denominación	Plazas	Propuesta
06567	Psicólogo	1	0
06569	Educador	6	2

Este Centro que tiene carácter terapéutico, sanitario y rehabilitador cuenta con una capacidad para 30 usuarios, y cuya ocupación media viene siendo de 20 usuarios habitualmente. Desde Octubre de 2010 se dotó y nombró un puesto de Psiquiatra actualmente ocupado. En el Centro se cuenta con 2 puestos de Psicólogo (1 de mañana y 1 de tarde). De acuerdo con las nuevas necesidades del Centro se ha optado por prescindir del puesto de mañana, ya que el servicio se ha reestructurado de forma



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014

Secretaría General  
Consejería de Sanidad y  
Asuntos Sociales

Avda. de Francia, 4  
45071 Toledo

diferente, quedando cubierto el servicio con un Psiquiatra por la mañana y 1 Psicólogo con jornada de tarde.

Respecto a los educadores la plantilla estaba diseñada para atender a un número de 30 usuarios, siendo la media actual de 20 usuarios, por lo que atendiendo a lo anterior, la plantilla se ve totalmente cubierta prescindiendo del puesto de Educador. Los Educadores hacen actualmente jornada de mañana y de tarde y con el incremento de jornada de 1554 a 1665, cada educador hace al año 111 horas que sumadas las de los 5 educadores ( 2 funcionario y 3 laborales ) sí prospera la modificación propuesta suman 555 horas al año de incremento de jornada respecto al año 2011.

La supresión de estas plazas no genera distorsión en el centro.

Toledo, 4 de diciembre de 2014  
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo. Patricia Navarro Jiménez- Asenjo